Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que CORPORACION DE EVENTOS FERIA identificado con el documento No. 900.280.474 posee en la oficina PALMIRA PQUE BOLIVAR (158) una cuenta corriente No. 158004077 desde el 2 de julio de 2009

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 18 días del mes de septiembre de 2025

Atentamente,

Gerente Oficina 158

Esta certificación tiene un costo de $ 14.750,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

No FE657

FACTURA ELECTRONICA DE VENTAS
Autorizacion de Facturacion No
18764074471753 de JUL-05-2024
al JUL-05-2026 Desde FE415
Al FE1000 Habilitada

FECHA FACTURA	Fecha Vencimiento	VENDEDOR	CONDICION DE PAGO
2026-MAY-19	2026 MAY 22	900280474	CREDITO

CORPORACION DE EVENTOS,FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA	Cliente :MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT: 900280474-2	NIT. : 891380007-3
CR 24 19 00 PALMIRA	Direccion :CL 30 CR 29
Telefonos: 3154834630 O.C.:	Ciudad :PALMIRA Telefono:2709500
siesaferecepcion@siesafe.co	Email :contabilidad@corfepalmira.gov.co

REG.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR BRUTO
0001	CONTRAT CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1.00	48,831,605.00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MP-1359-2026		
	ACTA PARCIAL 03		

Total de Registros: 000001 Total Cantidades: 1.000

Observaciones:		
	VALOR BRUTO	48,831,605.00
	DESCUENTO	0.00
	SUBTOTAL	48,831,605.00
	IVA	9,278,005.00
	IMPOCONSUMO	0.00
	RETE-FTE	0.00
	RETE-IVA	0.00
	RETE-ICA	0.00
	TOTAL A PAGAR	58,109,610.00

Valor en Letras : CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
19	48,831,605	9,278,005	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0			

RTE FUENTE : 0.00 RTE IVA: 0.00 RTE ICA: 0.00 RTE OTROS: 0.00

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE AV VILLAS 158-004077

NO PRACTICAR RETENCIONES SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Vigencia Meses: 24 MESES Hora : 03:24 PM
Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3 Pagina: 01 de 01
Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Cufe:27b01efd6aeff123fc4ff57d40a49ba984afb65d0fdfb724be9fc4a59dea51f7545cba3e564120abfa771f5239047c6e
Fecha de certificacion: 2026-05-19T15:24:00.

AUTORIZADO POR FIRMA

Firma digital: jxVEz2ompDNUFppszxTQqPLVTy3yovfCP/iRH9r9qBshMv3MeUZcK9liFgy8e6CR2u9PChJbPqaBiw3VmYrvpjSI28w2Ep+jzyVuUdsQVvxPofqMWhi8fyuJKgGLj8OrpkHHQEWfVb9VZvJERlcEorvofzNnFS2Ut2T6Q
TN1x3kYUS2WmGFHBs9J0Cr4eAiLUf15KmjbjJv+VdvBzeMNtWnGw0SnTW6hLluiGX5A2ry5djLi0dx+q2sxDHQ/i3bfHS9i7zJnUM+mYbNkBYsMXV849DEOm3v/6YhbP3P436YsigHnAMpLJomXxUVefrdk8NLDt8XefG3BdbpdPlgnWw==



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Refrigerios General



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Refrigerios General



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Refrigerios General



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Almuerzos y Unidades de Apoyo

- Entrega Centro de Desarrollo Infantil Tenorio Maquilon del Bolo

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Personajes	4	29 de Abril de 2026	07:00 a.m.	Centro de Desarrollo Infantil Tenorio Maquilon del Bolo Calle 2 # 6-63 Bolo San Isidro
Presentador	1			
Máquina de burbujas	1			
Globos 260 (mil figuras) inflados	100 unidades			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada





Fecha: 29 de Abril de 2026
Lugar: Centro de Desarrollo Infantil Tenorio Maquilon del Bolo Calle 2 # 6-63 Bolo San Isidro





Fecha: 29 de Abril de 2026
Lugar: Centro de Desarrollo Infantil Tenorio Maquilon del Bolo Calle 2 # 6-63 Bolo San Isidro






Fecha: 29 de Abril de 2026
Lugar: Centro de Desarrollo Infantil Tenorio Maquilon del Bolo Calle 2 # 6-63 Bolo San Isidro



Fecha: 29 de Abril de 2026
Lugar: Centro de Desarrollo Infantil Tenorio Maquilon del Bolo Calle 2 # 6-63 Bolo San Isidro



Fecha: 29 de Abril de 2026
Lugar: Centro de Desarrollo Infantil Tenorio Maquilon del Bolo Calle 2 # 6-63 Bolo San Isidro

- Segunda Sesión Consejeros Municipales

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Pastel de Pollo	21	30 de Abril de 2026	2:30 p.m.	Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira
Jugo en caja	21			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 30 de Abril de 2026
Lugar: Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira




Fecha: 30 de Abril de 2026
Lugar: Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira




Fecha: 30 de Abril de 2026
Lugar: Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira

- Entrega del Hogar Comunitario la Abuela en el corregimiento de Guayabal

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Personajes infantiles	2	04 de Mayo de 2026	07:45 a.m.	Hogar Comunitario la Abuela corregimiento de Guayabal
Globos (mil figuras) inflados	50 unidades			

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Máquina de burbujas	1			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada





Fecha: 04 de Mayo de 2026
Lugar: Hogar Comunitario la Abuela - corregimiento de Guayabal





Fecha: 04 de Mayo de 2026
Lugar: Hogar Comunitario la Abuela - corregimiento de Guayabal



Fecha: 04 de Mayo de 2026
Lugar: Hogar Comunitario la Abuela - corregimiento de Guayabal

- Piscinas de Pelotas

Suministro de piscinas de pelotas elaboradas en yumbolon, forrado en lona, 100% impermeables - medidas 1mt x 1mt x 38 cms



Fecha: 04 de Mayo de 2026
Lugar: Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez Vallecilla



Fecha: 04 de Mayo de 2026
Lugar: Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez Vallecilla



ACTA DE ENTREGA

CIERRE DIA DEL NIÑO – 2026

CPS-05-2026

WEB SOLUTIONS INTEGRATOR SAS, hace entrega de la siguiente implementación a la CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT
PISCINA DE PELOTAS	PISCINAS DE PELOTAS ELABORADO EN VINIPLON, FORMATO EN LONA 100% IMPRIMIBLE CON CIERRE Y COSTURAS A MAQUINA INDUSTRIAL Y VELCRO ADHESIVOS MEDIDAS 1MT X 1MT X 30 CMS INCLUYEN 50 PELOTAS	17
PELOTAS PLASTICAS	PELOTAS PLASTICAS EN COLORES SURTIDOS PARA SURTIR LAS 17 PISCINAS	14 BULTOS

Para constancia se firma en Palmira, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026

Entrega:

RAFAEL EDUARDO VIVAS L
C.C. 6.382.349 de Palmira
Representante Legal

Recibe:

Oscar Ospina

C.C. 1.113.634.642

Calle 25 # 39-128, Casa 110 · 300 6008688 · contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co · Palmira Valle - Colombia

Fecha: 04 de Mayo de 2026
Lugar: Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez Vallecilla

- Caracterización de Personas Habitantes de Calle

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Termo para café en acero inoxidable 3 LT	1	06 de Mayo de 2026	09:00 a.m.	Secretaria de Integración Social
Café águila roja	2 Lb			
Azúcar	3 Kg			
Vasos para café de cartón desechable 5 oz	4 Paquetes			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada





Fecha: 06 de Mayo de 2026
Lugar: Secretaria de Integración Social







Fecha: 06 de Mayo de 2026
Lugar: Secretaria de Integración Social



Fecha: 06 de Mayo de 2026
Lugar: Secretaria de Integración Social



Fecha: 06 de Mayo de 2026
Lugar: Secretaria de Integración Social

En el marco de la ejecución del acta parcial No.3 del Contrato Interadministrativo No. MP-1359-2026, se evidenció el cumplimiento efectivo del objeto contractual mediante la prestación oportuna,

organizada y eficiente de servicios de apoyo logístico en diez y seis (16) eventos y/o actividades misionales desarrolladas por la Secretaría de Integración Social.

Las actividades ejecutadas se enmarcaron en diferentes líneas estratégicas, tales como participación ciudadana, inclusión social, fortalecimiento comunitario y acompañamiento a poblaciones diferenciales, incluyendo personas mayores, jóvenes y mujeres.

El apoyo logístico brindado permitió garantizar el adecuado desarrollo de cada jornada, a través del suministro integral de servicios como alimentación, transporte, ambientación, material pedagógico, talento humano y demás componentes requeridos, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia establecidos.

Asimismo, las actividades desarrolladas contribuyeron de manera significativa al fortalecimiento del tejido social, promoviendo espacios de integración, participación e inclusión, en coherencia con los lineamientos institucionales de la Secretaría de Integración Social.

De igual manera, se evidenció una adecuada planeación, articulación y ejecución de los recursos, lo que permitió atender de forma efectiva las necesidades logísticas de cada actividad, sin contratiempos y conforme a los requerimientos definidos.

En términos generales, la ejecución del acta parcial No. 3 se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con las obligaciones contractuales y generando un impacto positivo en las comunidades beneficiarias del municipio de Palmira.



Fecha: 14 de Abril de 2026
Lugar: Carrera 21 con calle 28 - Barra del América

- Apertura y socialización del proyecto nutrición al rescate

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Dedos de queso	100	14 de Abril de 2026	9:00 a.m.	Avenida la carbonera
Jugos hit	100			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 14 de Abril de 2026
Lugar: Avenida la carbonera





Fecha: 14 de Abril de 2026
Lugar: Avenida la carbonera

- Primera Sesión Consejeros Municipales Juveniles

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Dedos de queso	21	15 de Abril de 2026	2:30 p.m.	Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira
Jugo en caja	21			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 15 de Abril de 2026
Lugar: Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira



Fecha: 15 de Abril de 2026
Lugar: Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira



Fecha: 15 de Abril de 2026
Lugar: Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira

- Entrega de donación de productos de Fruver de la galería a los comedores comunitarios

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Bolsas plásticas transparentes resistente 50x70 cm	100	16 de Abril de 2026	10:00 a.m.	Secretaria de Integración Social

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 16 de Abril de 2026
Lugar: Secretaria de Integración Social

- Comité Municipal de Envejeciente y Vejez

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Pastel de pollo	30	17 de Abril de 2026	02:30 p.m.	CAMP Noveno piso – salón libertadores Cra 30 calle 29
Jugo hit	30			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 17 de Abril de 2026
Lugar: Secretaria de Integración Social



Fecha: 17 de Abril de 2026
Lugar: Secretaria de Integración Social



Fecha: 17 de Abril de 2026
Lugar: Secretaria de Integración Social

- Entrega de CDIs – Marco Brújula 2026

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Show (Sonido, hora loca, presentador, personajes entrega de figuras con bomba)	1	20 de Abril de 2026	07:00 a.m.	CDI Mundo de Ilusiones Carbonera Cra. 35 # 58B -84
Show (Sonido, hora loca, presentador, personajes entrega de figuras con bomba)	1		07:15 a.m.	CDI Semillas de Esperanza Loreto Calle 37 # 34C-84
Show (Sonido, hora loca, presentador, personajes entrega de figuras con bomba)	1		08:00 a.m.	CDI Nuevo amanecer Sembrador Cra. 24 # 16-20

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada





Fecha: 20 de Abril de 2026
Lugar: CDI Mundo de Ilusiones Carbonera







Fecha: 20 de Abril de 2026
Lugar: CDI Mundo de Ilusiones Carbonera



Fecha: 20 de Abril de 2026
Lugar: CDI Semillas de Esperanza Loreto





Fecha: 20 de Abril de 2026
Lugar: CDI Semillas de Esperanza Loreto



Fecha: 20 de Abril de 2026
Lugar: CDI Nuevo amanecer Sembrador





Fecha: 20 de Abril de 2026
Lugar: CDI Nuevo amanecer Sembrador



Fecha: 20 de Abril de 2026
Lugar: CDI Nuevo amanecer Sembrador

- Día de la niñez (25 de Abril) – Cierre de Brújula



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



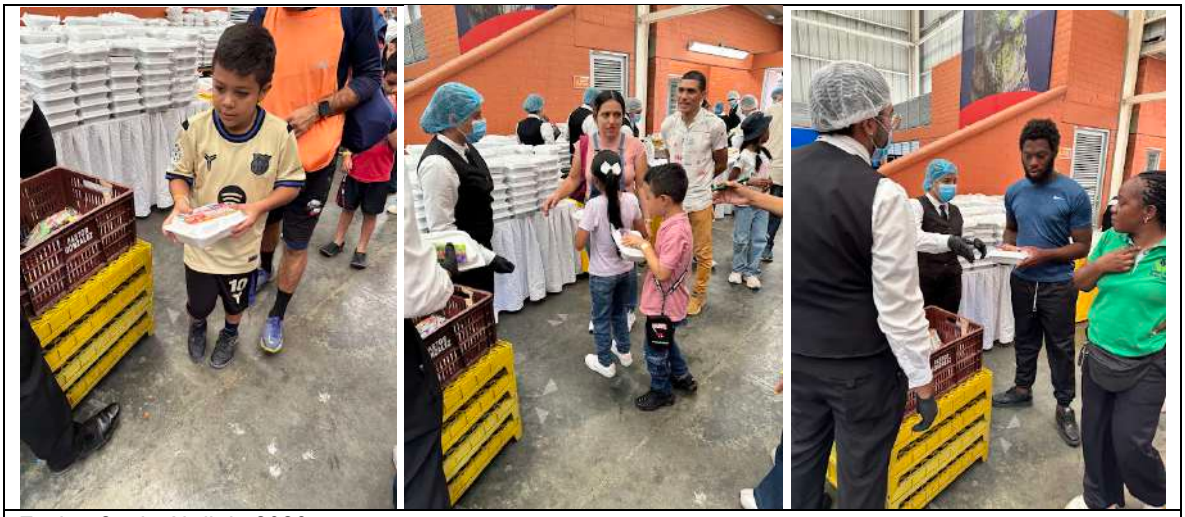
Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)



Fecha: 25 de Abril de 2026
Lugar: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira) - Coliseo Cubierto Ramon Elías López
Suministro de refrigerios (Niños)

CONTRATO:	MP-1359-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MISIONALES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA - CORFEPALMIRA, IDENTIFICADA CON NIT 900280474-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES, MAYOR DE EDAD, CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 1.114.827.364
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($450.434.938)
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: CATHERINE FILIGRANA MAZUERA CARGO: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
FECHA DE ACTA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	03 ACTA PARCIAL
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 58.109.610

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Contar con personal logístico, idóneo, calificado para atender las actividades o eventos donde puedan existir requerimientos por alimentación, transporte, producción de piezas, alquiler de espacios, entre otros requerimientos que serán solicitados al momento de ejecución de cada actividad.
Soporte:

CORFEPALMIRA, dio cumplimiento integral a la presente obligación en los siguientes eventos o actividades:

- Reunión junta directiva casa de mujeres empoderadas
- Conmemoración Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
- Jóvenes en barra (13 de Abril de 2026)
- Jóvenes en barra (14 de Abril de 2026)
- Apertura y socialización del proyecto nutrición al rescate
- Primera Sesión Consejeros Municipales Juveniles
- Entrega de donación de productos de Fruver de la galería a los comedores comunitarios
- Comité Municipal de Envejeciente y Vejez
- Entrega de CDIs – Marco Brújula 2026
- Día de la niñez – Cierre Brújula (25 de Abril)
- Entrega Centro de Desarrollo Infantil Tenorio Maquilon del Bolo
- Segunda Sesión Consejeros Municipales
- Entrega del Hogar Comunitario la Abula en el corregimiento de Guayabal
- Caracterización Personas Habitantes de Calle

De lo anterior se estructuró una planeación operativa. Se conto con el talento humano dispuesto contó con las competencias necesarias para atender de manera eficiente los requerimientos asociados a alimentación, transporte, operación de zonas recreativas (inflables, piscinas de pelotas, estaciones lúdicas) y adecuación de espacios.

Durante la ejecución de los eventos y/o actividades, se evidenció una respuesta efectiva y organizada del equipo logístico frente a los diferentes requerimientos que surgieron, asegurando el flujo adecuado de las actividades. De igual manera, se implementaron mecanismos de supervisión y control que permitieron verificar el cumplimiento de las tareas asignadas, el uso adecuado de los recursos y el mantenimiento de los estándares de calidad exigidos.

En este sentido, CORFEPALMIRA garantizó no solo la disponibilidad del personal logístico, sino también su desempeño adecuado, contribuyendo al éxito del evento, el adecuado desarrollo de cada actividad programada y el cumplimiento de los objetivos contractuales.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado "Oficio COR-GER-054-2026", el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

2. Gestionar y controlar el desarrollo de eventos pequeños, medianos y gran formato para lo cual deberá proveer bienes, servicios y métodos, contando para ello con los recursos físicos, humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para cumplir de manera efectiva la operación de los eventos que le sean requeridos.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación mediante la gestión, coordinación, supervisión y control integral de eventos de pequeña, mediana y gran escala, desarrollados en el marco de las actividades requeridas por la Secretaría de Integración Social y sus procesos misionales. Para ello, se garantizó de manera oportuna la provisión de bienes, servicios y metodologías necesarias para la adecuada ejecución de cada actividad, disponiendo de recursos físicos, humanos, técnicos, administrativos y financieros que permitieron el cumplimiento eficiente de los objetivos propuestos.

En desarrollo de esta obligación, se brindó apoyo logístico y operativo a diferentes jornadas institucionales, comunitarias y recreativas, entre las que se destacan reuniones de participación ciudadana, actividades dirigidas a niños, jóvenes y adultos mayores, jornadas de conmemoración social, entregas institucionales y eventos de bienestar comunitario. Los apoyos suministrados incluyeron refrigerios, transporte, presentadores, sonido, personajes recreativos, máquina de burbujas, decoración con globos, suministro de bolsas plásticas y shows recreativos, entre otros requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de cada evento.

Dentro de las actividades atendidas se encuentran: la Reunión de Junta Directiva Multimarca Alma – Casa de Mujeres Empoderadas; la Conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo; las jornadas "Jóvenes en Barra"; la apertura y socialización del proyecto "Nutrición al Rescate"; las sesiones de Consejeros Municipales de Juventud; la entrega de donaciones a comedores comunitarios; el Comité Municipal de Envejeciente y Vejez; las entregas de CDIs en el marco de Brújula 2026 en los CDI Mundo de Ilusiones Carbonera, Semillas de Esperanza Loreto y Nuevo Amanecer Sembrador; el Día de la Niñez – Cierre de Brújula 2026; la entrega del Centro de Desarrollo Infantil Tenorio Maquilon del Bolo; y la entrega del Hogar Comunitario La Abuela en el corregimiento de Guayabal.

De esta manera, CORFEPALMIRA aseguró el desarrollo organizado y exitoso de las actividades programadas, garantizando la atención oportuna de los requerimientos logísticos y operativos, así como el adecuado seguimiento y control de cada evento ejecutado.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado "Oficio COR-GER-054-2026", el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

3. El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los requerimientos que realice la Secretaría de Integración Social.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando la atención integral de cada uno de los requerimientos efectuados por la Secretaría de Integración Social, conforme a las especificaciones técnicas definidas para el desarrollo de las diferentes actividades y eventos programados.

En ese sentido, la entidad aseguró el suministro oportuno y adecuado de los bienes y servicios solicitados, cumpliendo con las condiciones técnicas, logísticas y operativas requeridas para cada actividad. Entre los apoyos brindados se destacan la entrega de refrigerios específicos (pasteles de pollo, dedos de queso, jugos y bolsas de agua), el servicio de transporte para participantes, suministro de bolsas plásticas resistentes con medidas determinadas, servicios de sonido, presentador, personajes recreativos, hora loca, máquina de burbujas, adecuación con globos y demás elementos necesarios para el correcto desarrollo de las jornadas.

Las especificaciones técnicas fueron atendidas en actividades como la Conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, las jornadas "Jóvenes en Barra", las sesiones de Consejeros Municipales de Juventud, el Comité Municipal de Envejeciente y Vejez, las entregas institucionales en el marco de Brújula 2026, el Día de la Niñez y las actividades desarrolladas en Centros de Desarrollo Infantil y hogares comunitarios, entre otras.

De esta manera, CORFEPALMIRA garantizó el cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Secretaría de Integración Social, asegurando calidad, oportunidad y pertinencia en cada uno de los bienes y servicios suministrados durante la ejecución contractual.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado "Oficio COR-GER-054-2026", el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

4. Los precios ofertados por el contratista en su propuesta económica con relación a los contratos y/u órdenes de servicio deberán incluir todos los costos y gastos directos, indirectos y conexos a cada ítem, inherentes al cumplimiento satisfactorio de lo establecido en las especificaciones técnicas, transporte, instalación y la desinstalación, ya que el servicio incluye ponerlo en el sitio del evento y dejarlo en estado

de funcionamiento, e inclusive, los gastos de administración, impuestos, contribuciones y utilidades del contratista.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando que los precios ofertados en la propuesta económica para cada contrato y/u orden de servicio incluyeron de manera integral la totalidad de los costos y gastos directos, indirectos y conexos requeridos para la correcta ejecución de las actividades contratadas.

En este sentido, dentro de la estructuración económica se contemplaron todos los componentes necesarios para asegurar la prestación efectiva del servicio, tales como transporte, cargue y descargue, instalación, operación, desinstalación y puesta en funcionamiento de los bienes y servicios en el lugar del evento, garantizando su disponibilidad y adecuado desempeño durante la ejecución.

De igual forma, se incorporaron los costos administrativos, impuestos, contribuciones e imprevistos, en concordancia con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales, asegurando así la sostenibilidad operativa y el cumplimiento satisfactorio de cada uno de los requerimientos establecidos.

En consecuencia, la propuesta económica presentada permitió cubrir de manera completa todos los aspectos necesarios para la ejecución del evento, sin generar costos adicionales para la entidad contratante, manteniendo criterios de eficiencia, transparencia y cumplimiento.

5. En caso de que se requiera de artistas, esta actividad siempre que se cumpla con la disposición de la Ley 1493 de 2011 y/o se cuente con el respectivo código PULEP estará excluida de IVA, las demás actividades estarán gravadas con la tarifa general del 19%. Previo a la realización de cada actividad solicitada por la Secretaría, se definirán los tiempos de entrega, instalación y operación de los elementos solicitados, los cuales deberán ser cumplidos oportuna y eficientemente. Cualquier cambio que surja con relación a lo anterior debe ser acordado con la supervisión. La Secretaría de Integración Social podrá enviar requerimientos con mínimo un día de anticipación, en caso de que resulten solicitudes de ejecución inmediata, se deberá concertar con el contratista su capacidad de respuesta.
Soporte:

Durante la presente acta parcial del contrato no se presentó requerimiento relacionado con la contratación de artistas o la aplicación de lo dispuesto en la Ley 1493 de 2011 o código PULEP.

6. Los servicios de transporte prestados por el contratista deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsico (SOAT) vigente
- Seguro de responsabilidad civil contracctual (a pasajeros) vigente
- Seguro de responsailidad civil extracontractual (a terceros) vigente

Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando que los servicios de transporte requeridos para las jornadas "Jóvenes en Barra", desarrolladas los días 13 y 14 de abril de 2026, fueran prestados conforme a las condiciones legales y técnicas exigidas en el contrato.

Para la ejecución de dichas actividades, se dispuso del servicio de transporte para 20 niños por jornada, asegurando que los vehículos utilizados contaran con la documentación vigente y los seguros obligatorios requeridos para la prestación del servicio, incluyendo el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), el Seguro de Responsabilidad Civil Contractual (a pasajeros) y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual (a terceros), garantizando así la seguridad y protección de los usuarios durante los desplazamientos realizados.

Asimismo, se realizó la entrega oportuna de los refrigerios solicitados para cada jornada, en cumplimiento de las especificaciones requeridas por la Secretaría de Integración Social. Las actividades se desarrollaron en la Carrera 21 con calle 28 – Barra del América, conforme a las fechas y horarios establecidos.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado "Oficio COR-GER-054-2026", el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

7. Enlaces de eventos:
Es requisito indispensable que el contratista disponga de al menos un representante en cada uno de los eventos para la supervisión del servicio, este será el encargado de recopilar la evidencias (registro fotográfico con fecha, lista de chequeo, etc.). El enlace designado por el contratista para la ejecución de los contratos por parte del contratista debe llevar un cuadro de control del contrato, el cual deberá ser compartido con la supervisión, con corte al último día del mes; dicho formato será enviado por la supervisión del contrato.
Alimentación:
- La supervisión podrá requerir al contratista para que envíe previo al evento muestra física de la alimentación a suministrar.
- La alimentación que incluya frutas puede variar de acuerdo con los tiempos de las cosechas y previo requerimiento por parte de la supervisión.
- El equipo de trabajo de la Secretaría de Integración Social a cargo del evento podrá entregar la minuta de alimentación según el caso o evento para el cumplimiento especifico de la necesidad.
- La entrega de la alimentación se realizará en aquellos lugares indicados por el supervisor del contrato, cumpliendo con las normas de sanidad y conservación.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando la designación de un enlace operativo en cada uno de los eventos ejecutados, función asumida por el señor Oscar F. Ospina Fernandez, quien actuó como representante del contratista para la supervisión en campo de los servicios prestados.

En desarrollo de sus funciones, el enlace designado realizó el seguimiento permanente a la ejecución de las actividades o eventos, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas y operativas definidas. Asimismo, se encargó de la recolección de evidencias mediante registro fotográfico, como soporte del desarrollo de cada uno de los componentes del evento.

En lo relacionado con el componente de alimentación, se atendieron las directrices impartidas por la supervisión, garantizando la entrega en los lugares indicados, bajo condiciones adecuadas de sanidad, conservación y calidad, y conforme a los requerimientos específicos definidos para cada evento.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado “Oficio COR-GER-054-2026”, el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

8. Los ítems cuyos bienes comprendan, material litográfico, gran formato, camisetas, chalecos, gorras, entre otros, deberán contar con la aprobación del material, con previa prueba impresa y de color antes del tiraje de las cantidades totales, cuya aprobación estará a cargo del supervisor del contrato cuando así se requiera.
Soporte:

Durante el periodo correspondiente a la presente acta parcial, no se requirió la adquisición, elaboración o suministro de bienes relacionados con material litográfico, impresiones en gran formato, camisetas, chalecos, gorras u otros elementos similares contemplados en esta obligación contractual.

En consecuencia, no fue necesario adelantar procesos de revisión, prueba impresa, validación de color ni aprobación por parte del supervisor del contrato para este tipo de materiales durante el periodo reportado.

9. El contratista deberá adelantar los permisos en general, a que haya lugar, cancelación de derechos de autor y demás trámites correspondientes tendientes a la realización de eventos de baja y alta convocatoria dirigidos a la comunidad.
Soporte:

Durante el periodo correspondiente a la presente acta parcial, no se requirió la realización de eventos de baja o alta convocatoria que implicaran la gestión de permisos especiales, trámites administrativos adicionales o la cancelación de derechos de autor.

En consecuencia, no fue necesario adelantar actuaciones relacionadas con permisos, autorizaciones o pagos por concepto de derechos de autor durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco de la presente acta parcial.

10. Para cada pago, la empresa debe entregar por evento un informe cualitativo (fotos, observaciones, hora, fecha, lugar, asistentes, comuna etc.) donde se evidencia la ejecución de los servicios efectivamente prestados, a su vez la remisión del cliente con nombre y firma y un informe técnico de la ejecución.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación mediante la elaboración y entrega oportuna del informe requerido por los eventos ejecutados, como soporte para los procesos de pago.

Para cada actividad desarrollada, se presentó un informe cualitativo que incluyó evidencias fotográficas y observaciones relevantes sobre la ejecución del evento, permitiendo evidenciar de manera clara y verificable la prestación efectiva de los servicios contratados.

En este sentido, la documentación presentada garantizó la trazabilidad, verificación y validación de la información reportada, conforme a los lineamientos establecidos contractualmente.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado “Oficio COR-GER-054-2026”, el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

11. Suministrar para las reuniones y/o eventos los diferentes equipos que se consideren necesarios, tales como: proyectores, pantallas, amplificadores de sonido, micrófonos, computadores, puntos de red, servidores de red, entre otros elementos, suministro de carpas, tarimas, sillas, mesas, equipos de comunicación para personal logístico, transporte, entre otros elementos.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación mediante el suministro oportuno de los equipos, elementos y servicios logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de las reuniones y eventos programados por la Secretaría de Integración Social durante el periodo reportado.

En el marco de las actividades ejecutadas, se dispuso de diferentes apoyos técnicos y logísticos de acuerdo con las necesidades de cada jornada, incluyendo servicios de sonido, presentador, personajes recreativos, máquina de burbujas, transporte, adecuación con globos y demás elementos necesarios para garantizar el correcto desarrollo

de las actividades y la atención de los participantes.

Entre los eventos atendidos se destacan las entregas de CDIs en el marco de Brújula 2026 desarrolladas en el CDI Mundo de Ilusiones Carbonera, CDI Semillas de Esperanza Loreto y CDI Nuevo Amanecer Sembrador, para las cuales se suministró show recreativo con sonido, hora loca, presentador y personajes. Asimismo, en la actividad de entrega del Centro de Desarrollo Infantil Tenorio Maquilon del Bolo y en la entrega del Hogar Comunitario La Abuela en el corregimiento de Guayabal, se proporcionaron personajes, sonido, máquina de burbujas y globos para ambientación y recreación.

De igual manera, se brindó apoyo con transporte para las jornadas "Jóvenes en Barra", garantizando el desplazamiento de los participantes conforme a los requerimientos establecidos.

Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se cuenta con solicitudes realizadas por la Secretaría de Integración Social, registros de ejecución de las actividades y evidencia fotográfica de los eventos desarrollados durante el periodo correspondiente a la presente acta parcial.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado "Oficio COR-GER-054-2026", el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

12. Alquiler de recintos y lugares requeridos para desarrollar diferentes tipos de eventos.
Soporte:

Durante el periodo correspondiente a la presente acta parcial, no fue requerido el alquiler de recintos, espacios o lugares para el desarrollo de actividades o eventos en el marco de la ejecución contractual.

En consecuencia, no se adelantaron procesos relacionados con contratación, adecuación o alquiler de escenarios durante el periodo reportado, toda vez que las actividades ejecutadas se desarrollaron en espacios previamente definidos por la Secretaría de Integración Social o en lugares que no requerían este tipo de gestión.

13. Entregar el Material publicitario incluyendo:
- Diseño y producción de piezas publicitarias.
- Producción de elementos de imagen corporativa, adquisición y producción de piezas en mediano y gran formato, entre otros que requiera realizar en los diferentes eventos.
Soporte:

Durante el periodo correspondiente a la presente acta parcial, no fue requerido el diseño, producción o entrega de material publicitario relacionado con piezas gráficas, elementos de imagen corporativa, ni material en mediano o gran formato para el desarrollo de las actividades ejecutadas.

En consecuencia, no se adelantaron procesos de diseño, impresión, producción o adquisición de piezas publicitarias durante el periodo reportado, toda vez que la Secretaría de Integración Social no realizó requerimientos asociados a este tipo de apoyo logístico o comunicacional.

14. El contratista deberá llevar el reporte de la ejecución presupuestal del contrato y cuando esté próximo a agotar el monto, deberá informar al supervisor. Así mismo, no podrá realizar ninguna entrega o servicio que supere el valor del contrato.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación mediante el seguimiento permanente, control riguroso y registro actualizado de la ejecución presupuestal del contrato durante todas las etapas de ejecución.

Para tal efecto, se llevó un control detallado de los recursos comprometidos y ejecutados por cada evento y actividad, permitiendo monitorear en tiempo real el comportamiento del presupuesto frente al valor total del contrato. Este ejercicio facilitó la toma de decisiones oportunas y la adecuada planificación de los servicios requeridos.

Asimismo, se mantuvo comunicación continua con la supervisión del contrato, informando de manera oportuna el estado de la ejecución presupuestal, garantizando la transparencia y el control en el uso de los recursos.

De igual manera, se aseguró que ninguna actividad, suministro o servicio prestado superara el valor contratado, dando estricto cumplimiento a los lineamientos financieros establecidos y evitando la generación de compromisos sin respaldo presupuestal. En consecuencia, en la presente acta parcial, se garantizó una gestión financiera responsable, organizada y acorde a las condiciones contractuales definidas.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado “Reporte de la ejecución presupuestal (3ra Acta Parcial)”.

15. Presentar ante el supervisor del contrato un informe completo, que contenga la relación de órdenes de pedido, fecha, lugar, actividades desarrolladas, servicios y elementos suministrados por el contratista, con el respectivo soporte fotográfico de cada actividad o evento.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación mediante la elaboración y presentación ante la supervisión del contrato de informe completo por cada evento ejecutado, en los cuales se consolidó la información requerida para evidenciar la correcta prestación de los servicios.

En este sentido, el informe incluyo la relación de órdenes de pedido, fechas de ejecución, lugar de realización, descripción de las actividades desarrolladas. De igual manera, se adjuntaron los respectivos soportes fotográficos con fecha, permitiendo verificar de manera clara y objetiva cada uno de los componentes ejecutados.

La estructuración de este informe permitió garantizar la trazabilidad de la operación, la validación de los servicios prestados y el control por parte de la supervisión, en concordancia con los lineamientos contractuales establecidos.

En consecuencia, se aseguró la entrega de información completa, organizada y verificable, facilitando los procesos de seguimiento, control y aprobación por parte de la entidad contratante.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado “Oficio COR-GER-054-2026”, el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

16. Las demás obligaciones que le asistan al contratista y que se relacionen con el objeto del contrato.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, atendiendo de manera integral todas aquellas responsabilidades adicionales inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los eventos.

En este sentido, se dio respuesta oportuna a requerimientos operativos, logísticos y administrativos que surgieron durante la ejecución, garantizando la adecuada articulación entre los diferentes componentes del evento, la coordinación con la supervisión y la solución eficiente de situaciones propias del desarrollo de actividades de alta convocatoria.

Asimismo, se actuó bajo criterios de responsabilidad, eficiencia, calidad y oportunidad, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y operativas aplicables, y contribuyendo al desarrollo organizado y exitoso del evento.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio

se encuentra el documento denominado “Oficio COR-GER-054-2026”, el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

17. Entregar los bienes objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en la cláusula segunda de este contrato, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando la entrega oportuna de los bienes objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas definidas en la cláusula segunda y a los requerimientos establecidos para los eventos.

En este sentido, los bienes suministrados —incluyendo elementos logísticos, recreativos, alimentación, transporte, entre otros— cumplieron con las condiciones de calidad, funcionalidad y características técnicas exigidas, asegurando su idoneidad para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Asimismo, las entregas se realizaron en los lugares definidos para la ejecución de los eventos, cumpliendo con los tiempos establecidos, en coordinación permanente con la supervisión del contrato. Este proceso permitió garantizar la disponibilidad y correcto funcionamiento de los bienes durante todas la jornadas.

En consecuencia, se aseguró el cumplimiento integral de las condiciones técnicas, de tiempo y lugar establecidas contractualmente, contribuyendo al desarrollo eficiente y organizado del evento.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado “Oficio COR-GER-054-2026”, el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

18. El Contratista asumirá en el suministro de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, asumiendo en el suministro de los bienes las responsabilidades propias del vendedor y/o productor, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección al consumidor.

En este sentido, se garantizó que los bienes suministrados durante la ejecución de los eventos cumplieran con las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y funcionamiento exigidas, siendo aptos para el uso previsto y acordes con las especificaciones técnicas definidas contractualmente.

Asimismo, se aseguró la disponibilidad y correcto funcionamiento de los bienes durante el desarrollo de los eventos, respondiendo de manera oportuna ante cualquier novedad mediante acciones de ajuste, reposición o soporte, cuando fue necesario, garantizando la continuidad de la operación.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado "Oficio COR-GER-054-2026", el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

19. Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando el saneamiento de los bienes suministrados en el marco del contrato, tanto en lo relacionado con evicción como frente a la existencia de posibles vicios ocultos, conforme a la normatividad aplicable.

En este sentido, se aseguró que los bienes entregados durante la ejecución de los eventos se encontraran libres de gravámenes, limitaciones al dominio o cualquier situación que afectara su uso legítimo por parte de la entidad, garantizando su plena disposición y utilización.

De igual manera, se verificó que los bienes cumplieran con condiciones óptimas de calidad, idoneidad y funcionamiento, minimizando la ocurrencia de defectos no visibles al momento de la entrega. No obstante, se mantuvo la disposición para atender de manera oportuna cualquier eventualidad asociada a vicios ocultos, mediante acciones correctivas, reposición o ajuste, en caso de ser necesario.

En consecuencia, CORFEPALMIRA aseguró el cumplimiento de las obligaciones de saneamiento, garantizando la adecuada utilización de los bienes y la protección de los intereses de la entidad contratante.

Se dispone del siguiente enlace digital como evidencia del cumplimiento de la obligación: https://drive.google.com/drive/folders/1g7eNbUpBK4P86eJUgUZLo48K4cHvNdbe?usp=drive_link En el repositorio se encuentra el documento denominado "Oficio COR-GER-054-2026", el cual soporta las gestiones y actividades desarrolladas en el marco del evento.

20. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando que los bienes suministrados en el marco del contrato se encontraban libres de todo gravamen, limitación al dominio o carga impositiva que pudiera afectar su uso, así como la plena titularidad de los derechos necesarios para su comercialización, entrega y/o licenciamiento, según correspondiera.

En este sentido, se aseguró que todos los bienes entregados durante la ejecución, especialmente del evento del Día de la Niñez contaran con procedencia legal, permitiendo su utilización sin restricciones. Asimismo, durante la presente acta parcial, no se presentaron reclamaciones, controversias ni afectaciones relacionadas con la titularidad, derechos de uso o condiciones legales de los bienes suministrados, evidenciando el cumplimiento adecuado de la obligación contractual.

En consecuencia, CORFEPALMIRA garantizó la disponibilidad y uso legítimo de los bienes, en concordancia con los lineamientos legales y contractuales establecidos.

21. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
Soporte:

CORFEPALMIRA precisa que durante la presente acta parcial no se presentaron reclamaciones, requerimientos o situaciones que afectaran directa o indirectamente el objeto contractual o las obligaciones asumidas.

En este sentido, no fue necesario realizar notificaciones a la Entidad relacionadas con este tipo de eventualidades. No obstante, se mantuvo monitoreo permanente durante la ejecución de las actividades, garantizando la identificación oportuna de cualquier posible situación que pudiera incidir en el desarrollo del contrato.

En consecuencia, se evidencia el adecuado control y la correcta ejecución contractual, sin afectaciones que comprometieran el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

22. Dejar los lugares donde se entregarán los bienes en las mismas condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando que los espacios utilizados para la entrega de bienes y el desarrollo de las diferentes actividades fueran dejados en adecuadas condiciones de aseo, orden y limpieza una vez finalizadas las jornadas ejecutadas durante el periodo reportado.

Para ello, el personal logístico realizó la verificación y organización de los espacios intervenidos, asegurando la correcta disposición de residuos, empaques y demás elementos utilizados durante las actividades, con el fin de conservar las condiciones iniciales de los lugares empleados para cada evento.

Las acciones de orden y aseo fueron aplicadas en las diferentes jornadas desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, incluyendo actividades comunitarias, reuniones, entregas institucionales y eventos recreativos realizados durante el periodo correspondiente a la presente acta parcial.

23. Entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación si hubiere lugar al mismo [certificado de importación, manifiesto aduanero, etc.] en el momento de la entrega.
Soporte:

Durante la presente acta parcial no se presentaron requerimientos asociados a la entrega de bienes que implicaran procesos o trámites de importación. En consecuencia, no fue necesario aportar documentación relacionada con este tipo de procedimientos, evidenciándose que la totalidad de los bienes suministrados correspondieron a productos de disponibilidad nacional o adquiridos en el mercado local.

24. Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias referentes a obligaciones post consumo.
Soporte:

CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando la observancia de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de gestión posconsumo durante la ejecución del contrato.

En este sentido, se promovió el adecuado manejo y disposición de los residuos generados en el desarrollo de los eventos especialmente el día de la niñez, así como de los elementos suministrados, en concordancia con prácticas responsables y lineamientos ambientales aplicables. Asimismo, se adoptaron medidas orientadas a la correcta disposición final de los residuos, minimizando impactos al entorno.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta – Subcontratación del Contrato Interadministrativo No. MP-1359-2026, se precisa que el contratista no podrá subcontratar la ejecución total del objeto contractual sin la autorización previa y escrita del Municipio. CORFEPALMIRA realizó subcontrataciones parciales de servicios especializados necesarios para el desarrollo de actividades específicas, tales como suministro de equipos, experiencias recreativas y servicios complementarios, las cuales no comprometieron la ejecución integral del objeto contractual. Estas subcontrataciones se realizaron en cumplimiento de lo dispuesto contractualmente y contaron con la respectiva autorización por parte de la supervisión del contrato, garantizando en todo momento el control, la coordinación y la responsabilidad directa por parte de CORFEPALMIRA frente a la correcta ejecución de las actividades. En consecuencia, se dio cumplimiento a lo establecido en la cláusula de subcontratación, asegurando que las actividades delegadas contribuyeran al desarrollo eficiente del evento, sin afectar las obligaciones asumidas por CORFEPALMIRA.
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 6016263052 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1359-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** Firmado digitalmente por JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES **JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES** **Gerente CORFEPALMIRA**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1359-2026	03	martes, 19 de mayo de 2026	SUPERVISIÓN	CATHERINE FILIGRANA MAZUERA	Secretaria de Integraci{on Social

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA- CORFEPALMIRA	900280474-2	6-feb-2026	30-sep-2026	7,9	3,4	43,22%

5.8 Objeto del Contrato

CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MISIONALES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
El Municipiode Palmira pagará al Contratista el valor del contrato, mediante el reconocimiento de actas parciales, según el suministro de bienes y prestación de servicios, previa presentación de informes y cuenta de cobro, esto se hará previo recibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, el cual se hará previa radicación en debida forma con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo cumplimiento de los requisitos de ley.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 450.434.938	7,87	3,40	43,22%
	5.10.2 Adiciones al Contrato	$ -			
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 450.434.938**	**7,87**	**3,40**	**43,22%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2026-02 (Feb)	6016263052	23-04-20296	4	2° día hábil		Colpatria	1-feb-2026	3	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 58.109.610			

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%		$ 708.400		
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	0,00%		$ 2.923.700		
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	2,436%	$ -	$ 92.500	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**14,94%**	**$ -**	**$ 3.724.600**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago	X	X	X
3	Acta de Recibo o Entrada Almacén			
4	Minuta del Contrato - Complemento del Contrato	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio y/o evidencia Secop II (Ejecución)	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	No Aplica
7	Informe del Supervisor	X	X	No Aplica
8	Factura o Documento equivalente	X	X	
9	Pago Seguridad Social	X	X	
10	Certificación de Parafiscales	X	X	
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	

2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	No Aplica	, , , El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	No Aplica	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	No Aplica	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Contar con personal logístico, idóneo, calificado para atender las actividades o eventos donde puedan existir requerimientos por alimentación, transporte, producción de piezas, alquiler de espacios, entre otros requerimientos que serán solicitados al momento de ejecución de cada actividad.	Durante la ejecución de los eventos y/o actividades, se evidenció una respuesta efectiva y organizada del equipo logístico contratado frente a los diferentes requerimientos que surgieron, asegurando el flujo adecuado de las actividades. De igual manera, se implementaron mecanismos de supervisión y control que permitieron verificar el cumplimiento de las tareas asignadas, el uso adecuado de los recursos y el mantenimiento de los estándares de calidad exigidos.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
2	Gestionar y controlar el desarrollo de eventos pequeños, medianos y gran formato para lo cual deberá proveer bienes, servicios y métodos, contando para ello con los recursos físicos, humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para cumplir de manera efectiva la operación de los eventos que le sean requeridos.	Corfepalmira brindó apoyo logístico y operativo a diferentes jornadas institucionales, comunitarias y recreativas, entre las que se destacan reuniones de participación ciudadana, actividades dirigidas a niños, jóvenes y adultos mayores, jornadas de conmemoración social, entregas institucionales y eventos de bienestar comunitario. Los apoyos suministrados incluyeron refrigerios, transporte, presentadores, sonido, personajes recreativos, máquina de burbujas, decoración con globos, suministro de bolsas plásticas y shows recreativos, entre otros requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de cada evento.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
3	El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los requerimientos que realice la Secretaría de Integración Social.	Las especificaciones técnicas fueron atendidas por parte de Corfepalmira, en actividades como la Conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, las jornadas "Jóvenes en Barra", las sesiones de Consejeros Municipales de Juventud, el Comité Municipal de Envejecimiento y Vejez, las entregas institucionales en el marco de Brújula 2026, el Día de la Niñez y las actividades desarrolladas en Centros de Desarrollo Infantil y hogares comunitarios, entre otras.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
4	Los precios ofertados por el contratista en su propuesta económica con relación a los contratos y/u órdenes de servicio deberán incluir todos los costos y gastos directos, indirectos y conexos a cada ítem, inherentes al cumplimiento satisfactorio de lo establecido en las especificaciones técnicas, transporte, instalación y la desinstalación, ya que el servicio incluye ponerlo en el sitio del evento y dejarlo en estado de funcionamiento, e inclusive, los gastos de administración, impuestos, contribuciones y utilidades del contratista.	CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando que los precios ofertados en la propuesta económica para cada contrato y/u orden de servicio incluyeron de manera integral la totalidad de los costos y gastos directos, indirectos y conexos requeridos para la correcta ejecución de las actividades contratadas.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
5	.En caso de que se requiera de artistas, esta actividad siempre que se cumpla con la disposición de la Ley 1493 de 2011 y/o se cuente con el respectivo código PULEP estará excluida de IVA, las demás actividades estarán gravadas con la tarifa general del 19%. Previo a la realización de cada actividad solicitada por la Secretaría, se definirán los tiempos de entrega, instalación y operación de los elementos solicitados, los cuales deberán ser cumplidos oportuna y eficientemente. Cualquier cambio que surja con relación a lo anterior debe ser acordado con la supervisión. La Secretaría de Integración Social podrá enviar requerimientos con mínimo un día de anticipación, en caso de	Durante el periodo no se presentó requerimiento relacionado con la contratación de artistas o la aplicación de lo dispuesto en la Ley 1493 de 2011 o código PULEP.	No aplica		
6	Los servicios de transporte prestados por el contratista deberán cumplir con las siguientes condiciones: • Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) • Seguro de responsabilidad civil contractual (a pasajeros). • Seguro de responsabilidad civil extracontractual (a terceros).	CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando que los servicios de transporte requeridos para las jornadas "Jóvenes en Barra", desarrolladas los días 13 y 14 de abril de 2026, fueran prestados conforme a las condiciones legales y técnicas exigidas en el contrato.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link

7	Enlaces de eventos: Es requisito indispensable que el contratista disponga de al menos un representante en cada uno de los eventos para la supervisión del servicio, este será el encargado de recopilar la evidencias (registro fotográfico con fecha, lista de chequeo, etc.). El enlace designado por el contratista para la ejecución de los contratos por parte del contratista debe llevar un cuadro de control del contrato, el cual deberá ser compartido con la supervisión, con corte al último día del mes; dicho formato	Corfepalmira garantizó el cumplimiento de la obligaci(on asignando un enlace para la coordinación de las actividades en campo , apoyando la supervisión y entrega oportuna de los elementos y servcios solicitados.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
8	Los ítems cuyos bienes comprendan, material litográfico, gran formato, camisetas, chalecos, gorras, entre otros, deberán contar con la aprobación del material, con previa prueba impresa y de color antes del tiraje de las cantidades totales, cuya aprobación estará a cargo del supervisor del contrato cuando así se requiera.	Para el periodo no se tramitaron solicitudes de material litográfico	No aplica		
9	El contratista deberá adelantar los permisos en general, a que haya lugar, cancelación de derechos de autor y demás trámites correspondientes tendientes a la realización de eventos de baja y alta convocatoria dirigidos a la comunidad.	Para el periodo no se requirieron permisos ni autorizaciones ni pagos por este concepto.	No aplica		
10	Para cada pago, la empresa debe entregar por evento un informe cualitativo (fotos, observaciones, hora, fecha, lugar, asistentes, comuna etc.) donde se evidencia la ejecución de los servicios efectivamente prestados, a su vez la remisión del cliente con nombre y firma y un informe técnico de la ejecución.	El operador realiza la entrga del informe de evidencias y de actividades soporte	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
11	Suministrar para las reuniones y/o eventos los diferentes equipos que se consideren necesarios, tales como: proyectores, pantallas, amplificadores de sonido, micrófonos, computadores, puntos de red, servidores de red, entre otros elementos, suministro de carpas, tarimas, sillas, mesas, equipos de comunicación para personal logístico, transporte, entre otros elementos.	El operador suministró los equipos y elementos solicitados con las espcificaciones emitidas desde la solicitud inicial, y todo se diispuso en los espacios indicados.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
12	Alquiler de recintos y lugares requeridos para desarrollar diferentes tipos de eventos.	No aplica para el periodo, ya que no se enviaron solicitudes de contrataci(on de espacios.	No aplica		
13	Entregar el Material publicitario incluyendo: Diseño y producción de piezas publicitarias. Producción de elementos de imagen corporativa, adquisición y producción de piezas en mediano y gran formato, entre otros que requiera realizar en los diferentes eventos.	No aplica para el periodo, ya que no se enviaron solicitudes de elaboración de material publicitario	No aplica		
14	El contratista deberá llevar el reporte de la ejecución presupuestal del contrato y cuando esté Próximo a agotar el monto, deberá informar al supervisor. Así mismo, no podrá realizar ninguna Entrega o servicio que supere el valor del contrato.	El operador estuvo al pendiente realizando seguimiento y llevando el control de las solicitudes y requerimentos emitidos desde la supervisión y en contacto permanente con la supervisora para ultimawr detalles y pendientes de los requerimientos.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
15	Presentar ante el supervisor del contrato un informe completo, que contenga la relación de órdenes de pedido, fecha, lugar, actividades desarrolladas, servicios y elementos suministrados por el contratista, con el respectivo soporte fotográfico de cada actividad o evento.	CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación mediante la elaboración y presentación ante la supervisión del contrato de informe completo por cada evento ejecutado, en los cuales se consolidó la información requerida para evidenciar la correcta prestación de los servicios. En este sentido, el informe incluyo la relación de órdenes de pedido, fechas de ejecución, lugar de realización, descripción de las actividades desarrolladas. De igual manera, se adjuntaron los respectivos soportes fotográficos con fecha, permitiendo verificar de manera clara y objetiva cada uno de los componentes ejecutados.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	
16	Las demás obligaciones que le asistan al contratista y que se relacionen con el objeto del contrato.	CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, atendiendo de manera integral todas aquellas responsabilidades adicionales inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los eventos.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
17	Entregar los bienes objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en la cláusula segunda de este contrato, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato	Las entregas las realizó Corfepalmira en los tiempos y cumpliendo con las especificaciones requeridas en los plazos establecidos	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
18	El Contratista asumirá en el suministro de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.	CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, asumiendo en el suministro de los bienes las responsabilidades propias del vendedor y/o productor, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección al consumidor. garantizó que los bienes suministrados durante la ejecución de los eventos cumplieran con las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y funcionamiento exigidas, siendo aptos para el uso previsto y acordes con las especificaciones técnicas definidas contractualmente.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
19	Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.	CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando el saneamiento de los bienes suministrados en el marco del contrato, tanto en lo relacionado con evicción como frente a la existencia de posibles vicios ocultos, conforme a la normatividad aplicable. En este sentido, se aseguró que los bienes entregados durante la ejecución de los eventos se encontraran libres de gravámenes, limitaciones al dominio o cualquier situación que afectara su uso legítimo por parte de la entidad, garantizando su plena disposición y utilización.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	NO	
20	Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.	CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando que los bienes suministrados en el marco del contrato se encontraban libres de todo gravamen, limitación al dominio o carga impositiva que pudiera afectar su uso, así como la plena titularidad de los derechos necesarios para su comercialización, entrega y/o licenciamiento, según correspondiera. En este sentido, se aseguró que todos los bienes entregados durante la ejecución, especialmente del evento del Día de la Niñez contaran con procedencia legal, permitiendo su utilización sin restricciones. Asimismo, durante el periodo, no se presentaron reclamaciones, controversias ni afectaciones relacionadas con la titularidad, derechos de uso o condiciones legales de los bienes suministrados, evidenciando el cumplimiento adecuado de la obligación contractual.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link

21	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Para el periodo no se presentaron reclamaciones, requerimientos o situaciones que afectaran directa o indirectamente el objeto contractual o las obligaciones asumidas.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
22	Dejar los lugares donde se entregarán los bienes en las mismas condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos.	CORFEPALMIRA dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando que los espacios utilizados para la entrega de bienes y el desarrollo de las diferentes actividades fueran dejados en adecuadas condiciones de aseo, orden y limpieza una vez finalizadas las jornadas ejecutadas durante el periodo reportado.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
23	Entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación si hubiere lugar al mismo [certificado de importación, manifiesto aduanero, etc. en el momento de la entrega.	Durante el pe3riodo no se presentaron requerimientos asociados a la entrega de bienes que implicaran procesos o trámites de importación. En consecuencia, no fue necesario aportar documentación relacionada con este tipo de procedimientos, evidenciándose que la totalidad de los bienes suministrados correspondieron a productos de disponibilidad nacional o adquiridos en el mercado local	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link
24	Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias referentes a obligaciones post consumo.	CORFEPALMIRA dió cumplimiento a la presente obligación, garantizando la observancia de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de gestión pos consumo durante la ejecución del contrato. En este sentido, se promovió el adecuado manejo y disposición de los residuos generados en el desarrollo de los eventos especialmente el día de la niñez, así como de los elementos suministrados, en concordancia con prácticas responsables y lineamientos ambientales aplicables. Asimismo, se adoptaron medidas orientadas a la correcta disposición final de los residuos, minimizando impactos al entorno.	Informe de actividades e Inforem de Evidencias	SI	https://drive.google.com/drive/folders/12ALpA1ryx1Ev2Nr8NCRiQFHMnxluxLG_?usp=drive_link

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 450.434.938			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 450.434.938	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 82.440.834	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 31,2%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 309884494
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 58.109.610		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 309.884.494	$ 140.550.444	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 450.434.938**	**$ 450.434.938**	**31,20%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **19** dias del mes de **Mayo** del año **2026**

CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
SUPERVISOR

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Corporación de Eventos, Ferias y
Espectáculos de Palmira
CORFEPALMIRA

OFICIO

COR-GER-054-2026

Palmira, 06 / Mayo / 2026

Doctora
CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
Supervisora del Contrato MP-1359-2026
Secretaria de Integración Social
Alcaldía de Palmira
Carrera 31 # 28-55
Palmira

ASUNTO: Remisión Informe Técnico Contrato MP-1359-2026 (Tercera acta parcial)

Cordial Saludo.

Por medio del presente oficio, me permito anexar el Informe Técnico del Contrato MP-1359-2026 correspondiente a la Tercera Acta Parcial, con el fin de que sea revisado y se adelanten los trámites pertinentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Anexo: Informe Técnico Contrato MP-1359-2026 (Tercera acta parcial)

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES
Gerente

Proyectó: Daniel M. Marulanda – Contratista
Revisó: John Alexander Ortiz Morales – Gerente
Aprobó: John Alexander Ortiz Morales – Gerente

Palmira, 6 / Mayo / 2026

Doctora
CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
Supervisora del Contrato MP-1359-2026
Secretaria de Integración Social
Alcaldía de Palmira
Carrera 31 # 28-55
Palmira

Asunto: Anexo del Oficio COR-GER-054-2026

Cordial Saludo.

En cumplimiento a la Obligación No. 15: *Presentar ante el supervisor del contrato un informe completo, que contenga la relación de órdenes de pedido, fecha, lugar, actividades desarrolladas, servicios y elementos suministrados por el contratista, con el respectivo soporte fotográfico de cada actividad o evento*; en el marco del contrato MP-1359-2026 y la ejecución del acta parcial No. 3, se llevaron a cabo las actividades de apoyo logístico requeridas para el desarrollo de la agenda misional de la Secretaría de Integración Social, conforme a las necesidades previamente identificadas.

El alcance del contrato estuvo orientado a garantizar la adecuada planeación, organización y ejecución de las actividades, mediante el suministro integral de servicios logísticos. En este sentido, se contempló logística de los eventos, incluyendo la contratación de proveedores de sonido. De igual manera, se adelantaron actividades relacionadas con el diseño de piezas publicitarias, ambientación de espacios, suministro de alimentación, gestión de permisos requeridos, transporte, servicios de seguridad, atención de imprevistos y demás gastos necesarios para el desarrollo óptimo de las actividades y/o eventos programadas.

A continuación, se relacionan las evidencias de los eventos atendidos durante el periodo de la tercera acta parcial:

- Reunión junta directiva casa de mujeres empoderadas
- Conmemoración Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
- Jóvenes en barra (13 de Abril de 2026)
- Jóvenes en barra (14 de Abril de 2026)
- Apertura y socialización del proyecto nutrición al rescate

- Primera Sesión Consejeros Municipales Juveniles
- Entrega de donación de productos de Fruver de la galería a los comedores comunitarios
- Comité Municipal de Envejeciente y Vejez
- Entrega de CDIs – Marco Brújula 2026
- Día de la niñez – Cierre Brújula (25 de Abril)
- Entrega Centro de Desarrollo Infantil Tenorio Maquilon del Bolo
- Segunda Sesión Consejeros Municipales
- Entrega del Hogar Comunitario la Abula en el corregimiento de Guayabal
- Caracterización Personas Habitantes de Calle

Detalle de los requerimientos atendidos:

- Reunión junta directiva casa de mujeres empoderadas

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Pastel de pollo	20	07 de Abril de 2026	9:00 a.m.	Casa de mujeres empoderadas
Jugo hit	20			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 07 de Abril de 2026
Lugar: Casa de mujeres empoderadas



Fecha: 07 de Abril de 2026
Lugar: Casa de mujeres empoderadas

- Conmemoración Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Pasteles de pollo	40	08 de Abril de 2026	3:00 p.m.	Bosque Municipal- Módulos de sonidos y colores
Jugos de caja	40			
Bolsas de agua	40			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 08 de Abril de 2026
Lugar: Bosque Municipal - Módulos de sonidos y colores



Fecha: 08 de Abril de 2026
Lugar: Bosque Municipal - Módulos de sonidos y colores

- Jóvenes en barra (13 de Abril de 2026)

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Transporte para 20 niños	1	13 de Abril de 2026	3:00 p.m.	Carrera 21 con calle 28 - Barra del América
Refrigerio	20			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 13 de Abril de 2026
Lugar: Carrera 21 con calle 28 - Barra del América



Fecha: 13 de Abril de 2026
Lugar: Carrera 21 con calle 28 - Barra del América



Fecha: 13 de Abril de 2026
Lugar: Carrera 21 con calle 28 - Barra del América





Fecha: 13 de Abril de 2026
Lugar: Carrera 21 con calle 28 - Barra del América





Fecha: 13 de Abril de 2026
Lugar: Carrera 21 con calle 28 - Barra del América



de poliza	expedicion	vigencia	vigencia	expide	poliza		
037301010220/11/2025	20/11/2025	20/11/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabi Civil Extracontra	VIGENT	Detall
037311010220/11/2025	20/11/2025	20/11/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabi Civil Contra	VIGENT	Detall

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSPORTE TRES PERLAS S.A.S.		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	452472
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09/10/2024	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	09/10/2024
FECHA FIN DE VIGENCIA:	09/10/2026	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Fecha: 13 de Abril de 2026
Lugar: Carrera 21 con calle 28 - Barra del América



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023000644

PLACA: THX976	MARCA: CITROEN	LÍNEA: JUMPER FT40 L4H3	MODELO: 2012
CILINDRADA CC: 2.198	COLOR: BLANCO NEVADO		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 19
NÚMERO DE MOTOR: 10TRJ704482854		REG: N VIN: VF7YEBMFCC2069663	
NÚMERO DE SERIE: ******		REG: N NÚMERO DE CHASIS: VF7YEBMFCC2069663	REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): HOYOS GARCIA ESTEBAN			IDENTIFICACIÓN: C.C. 1113699828

Fecha: 13 de Abril de 2026
Lugar: Carrera 21 con calle 28 - Barra del América

- Jóvenes en barra (14 de Abril de 2026)

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Transporte para 20 niños	1	14 de Abril de 2026	3:00 p.m.	Carrera 21 con calle 28 - Barra del América
Refrigerio	20			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 14 de Abril de 2026
Lugar: Carrera 21 con calle 28 - Barra del América



Fecha: 14 de Abril de 2026
Lugar: Carrera 21 con calle 28 - Barra del América



Fecha: 14 de Abril de 2026
Lugar: Carrera 21 con calle 28 - Barra del América

- Apertura y socialización del proyecto nutrición al rescate

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Dedos de queso	100	14 de Abril de 2026	9:00 a.m.	Avenida la carbonera
Jugos hit	100			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 14 de Abril de 2026
Lugar: Avenida la carbonera





Fecha: 14 de Abril de 2026
Lugar: Avenida la carbonera

- Primera Sesión Consejeros Municipales Juveniles

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Dedos de queso	21	15 de Abril de 2026	2:30 p.m.	Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira
Jugo en caja	21			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 15 de Abril de 2026
Lugar: Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira



Fecha: 15 de Abril de 2026
Lugar: Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira



Fecha: 15 de Abril de 2026
Lugar: Hemiciclo del concejo Municipal de Palmira

- Entrega de donación de productos de Fruver de la galería a los comedores comunitarios

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Bolsas plásticas transparentes resistente 50x70 cm	100	16 de Abril de 2026	10:00 a.m.	Secretaria de Integración Social

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada



Fecha: 16 de Abril de 2026
Lugar: Secretaria de Integración Social

- Comité Municipal de Envejeciente y Vejez

SOLICITUD	CANTIDAD	FECHA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA
Pastel de pollo	30	17 de Abril de 2026	02:30 p.m.	CAMP Noveno piso – salón libertadores Cra 30 calle 29
Jugo hit	30			

Evidencia: Se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega de los productos y su disposición para el consumo durante la jornada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900280474
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CORPORACION DE FERIAS EVENTOS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALMIRA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 19-00	TELÉFONO:	2759000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades recreativas y de esparcimiento
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - CORFEPALMIRA EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:	**6016263052**			TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/23			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	247918443			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 2.033.500	$ 0	$ 0	$ 45.100	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 2.123.700	$ 0	$ 2.123.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800.000	$ 0	$ 800.000
SUBTOTALES:										**$ 2.923.700**	**$ 0**	**$ 2.923.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 147.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.600	$ 0	$ 0	$ 147.600
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 360.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.800	$ 0	$ 0	$ 360.800
SUBTOTALES:													**$ 708.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 708.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 92.500	$ 92.500	$ 0	$ 0	$ 92.500
SUBTOTALES:									**$ 92.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 92.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE	3	$ 708.400	$ 0	$ 708.400
SUBTOTALES:			**$ 708.400**	**$ 0**	**$ 708.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

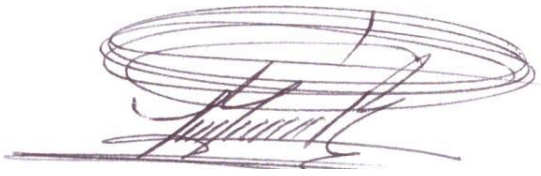
MUNICIPIO DE PALMIRA

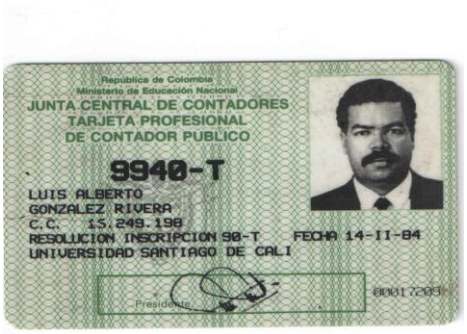
CorfePalmira
Corporación de ferias, eventos y espectáculos de Palmira

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el suscrito revisor fiscal de CORPORACION DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) NIT. 900.280.474-2, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre que legalmente son exigibles en la citada fecha.

Para constancia firmo en Palmira (Valle) a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).





LUIS ALBERTO GONZALEZ RIVERA
C.C. 16.249.198 de Palmira
Calle 36 A N° 43 – 26
Celular 315-4959526
e-mail: lagonzalez1052@gmail.com